dad del trabajo por la naturaleza del terreno y por clase en las obras.

Por lo que toca a la determinacion del módo del pago, la dificultad con que tropezó la Comision fué la de cómo debia entenderse la palabra *peso*, pues segun la lei del 79, cuando se hable de peso, sea que se agregue «oro-o-plata» o lo que se quiera, se entienda que se habla de peso en papel. Por esto, ha trepidado en la determinacion de los 36 penique por valor del peso.

El señor Recabarren.—La lei del 79 se refiere tan solo a los contratos.

El señor Puelma.—No, señor; la lei habla en jeneral.

El señor Recabárren.—Eso no impide que se le pueda dar un significado o aplicacion a la palabra *peso*.

El señor Puelma.—Por cierto que la intencion de la lei no ha de ser amarrarnos las manos para lejislar como nos parezca conveniente; pero parecia estraño a la Cámara que esa palabra se entendiera de una manera cuando hablaba el gobierno que cuando contrataban los particulares. Sin embargo, hemos tenido que conformarnos a la práctica usual y determinar el valor del peso estimándolo en 36 peniques.

El artículo fué aprobado conjuntamente con sus modificaciones.

El artículo 7.° fué aprobado sin debate.

El artículo 8.° lo fué despues de una corta esplicacion.

El artículo 9.° lo fué, prévio la suplantacion del nombre de don Francisco A. Bustamante al de don Miguel Felipe del Fierro.

El artículo 10 lo fué despues de una lijera esplicacion respecto al plazo para la terminacion de la obra.

FERROCARRIL DE SAN ANTONIO.

Se pasó a tratar del proyecto que concede permiso a los señores Gubler y Subercaseaux para trabajar una línea de ferrocarril a vapor entre Santiago y San Antonio, via Melipilla.

Se dió lectura al proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, y se lo puso en discusion jeneral, en la que se lo aprobó sin debate.

El señor Cuadra (Presidente).—Si al Senado le parece se podria pasar desde luego a la discusion particular.

El señor Castillo.—Aunque aplaude la idea del ferrocarril, la lectura del proyecto ha sujerido a su señoría ciertas dudas que espera le sean satisfechas por el contratista. Por este motivo pide que quede el punto para otra sesion.

El señor Cuadra (Presidente).—En tal caso quedaria para la sesion del miércoles.

El señor Altamirano.—Quien sabe si podríamos solventar las consultas del señor senador; pues los miembros de la Comision de Gobierno nos hemos ocupado de estudiar este proyecto. Por otra parte, ya no queda mas que una sesion, y si se propone, como es posible, una cuestion que obligue a un largo debate, ya no quedaria ninguna.

El señor Cuadra (Presidente).—Pero como se ha pedido la postergacion, tendrá que hacerse así.

El señor Altamirano.—En todo caso ¿hai o nó facultad de pedir que el Senado se resuelva por votacion?

El señor Cuadra (Presidente).—Sí, señor senador.

El señor Altamirano.—En tal caso yo pediré la votacion.

El señor Castillo.—Precisamente por que deseo no poner atajo, pido la postergacion de este proyecto para el viérnes, dia que le corresponde. Si el señor senador por Valparaiso se impusiera del espíritu de mi indicacion y de los móviles que me impulsan, favorables a la empresa, retiraria su indicacion sobre la votacion.

El señor Pereira.—Puesto que un miembro de la Comision de Gobieno se presta a dar las esplicaciones, podríamos ahorrar tiempo y esquivar el peligro de una postergacion indefinida; todos estamos interesados en que se lleve a cabo este ferrocaaril que no impone gravámen al Estado y que nos viene como llovido del cielo.

El señor Concha y Toro.—Cree que podria tratarse de este punto el miércoles, o al menos despacharse hoi los artículos que no ofrecieran dificultad.

El señor Castillo.—No podria precisar por hoi sus observaciones; pero si el miércoles cualquiera de los señores senadores puede resolver sus dudas, habríamos ahorrado tiempo.

Puesta en votacion la indicacion del señor Altamirano, fué aprobada por 22 votos contra 8.—En consecuencia se pasó a la discusion particular.

El art. 1.° que trata de la concesion en jeneral, fué aprobado sin debate.

El 2.°, que se refiere al uso de terrenos, lo fué, prévia constancia pedida por el señor Fábres de que el uso, por mas indefinido que parezca, no dará lugar a la propiedad, y por lo tanto el Gobierno no tendrá que comprarlos si llega en algun tiempo a comprar la línea.

Sin debate fué aprobado el art. 3.°, que permite a los empresarios cortar las líneas del Estado con tal que no perjudique al servicio público.

El art. 4.°, que permite espropiar terrenos municipales, escepto los ocupados actualmente por muelles o por los que se contruyesen, y liberta del pago de alcabala a los empresarios por las compras que hicieren.

El señor Aldunate.—Pregunta qué significa eso de muelles; porque es claro que se podrá espropiar terrenos pero no construcciones por sobre los cuales no podrá pasar la línea.

El señor Altamirano.—Esplica el artículo en el sentido de que es posible que tenga que espropiarse algunos muelles malos que estorbarian el pazo de la línea.

El señor Aldunate.—Eso está bien por lo que hace a los muelles existentes; pero ¿por qué se hace mérito de los muelles que se construyeren?

El señor Puelma.—Eso no puede tener otro significado que los muelles que se construyeren ántes de la vijencia de la lei.

El señor Altamirano.—La redaccion es a todas luces deficiente, pero aquella se encontró así en un proyecto aprobado.

El señor Aldunate.—Mas preciso seria hablar tan solo de terrenos vacantes cuando se habla de espropiacion.

El señor Puelma.—Espone los antecedentes que obraron en el ánimo de la Comision y repite las observaciones del señor Altamirano.

El señor Vergara (Ministro de lo Interior.)—Cree que para el esclarecimiento de la lei bastará la discusion habida a propósito de la misma; si en la aplicacion se suscitaran dudas, se recurriria a la historia de la lei, como lo dispone para tales casos el Código Civil.—Encuentra su señoría que se está haciendo una confusion entre la construccion de un ferrocarril y la de muelles, dos cosas que no tienen puntos de contacto; y por este motivo propone que se suprima la parte referente a los muelles.

El señor Altamirano.—Es verdad que en jeneral un ferrocarril y un muelle no tienen puntos de contacto; pero en el caso concreto lo tienen y mui estrecho. Es sabido que el puerto de San Antonio es un mal puerto, y los empresarios del ferrocarril no se atreverian a hacerlo mientras no tuvieran la seguridad de que podrán construir en aquel punto un gran muelle al que puedan atracar vapores.

Despues de algunas observaciones propone que se diga que se esceptuarán de la espropiacion los muelles construidos o que se construyeren antes de la ejecucion de la presente lei.

El señor Ibañez.—Cree que la redaccion de la Cámara de Diputados es perfectamente correcta, pues así deja la libertad de construir muelles a cualquiera que quiera hacerlo.

El señor Aldunate.—Ve que la cuestion es de simple redaccion y propone que se declare libres de espropiacion los terrenos ocupados por muelles concluidos o que se construyesen en lo sucesivo antes de la ejecucion de la presente lei.

El señor Altamirano.—Acepta la redaccion propuesta por el señor senador por Tarapacá.

El señor Puelma.—Concuerda con el señor Ibañez en que la redaccion es correcta, pues establece una garantía para las personas que quieran construir muelles. Es sabido, como se ve en las actuales líneas de ferrocarriles, que las empresas se ven obligadas a espropiar terrenos para ensanchar sus oficinas o faenas; sin el artículo en debate podria suceder que la empresa no permitiera la construccion de dichos muelles.

El señor Ibañez.—Agrega algunas observaciones a este mismo respecto y rechaza la redaccion propuesta por el señor Aldunate.

El señor Fábres.—Rechaza el artículo por creerlo radicalmente malo; nada tienen que ver los muelles con los ferrocarriles. Propone que se suprima la parte referente a los muelles y se agregue un inciso que diga: «Podrán tambien los empresarios usar los terrenos de la playa para la construccion de muelles sin perjuicio de los derechos anteriormente constituidos.»

El señor Vergara Albano.—Concuerda con el señor Fábres en que no se debe poner la palabra muelle.

Propone en seguida una indicacion que diga que, cuando se compre la línea por parte del Estado, el precio de los terrenos del Estado que deban volver a su poder sea estimado en el mismo valor que el que tenian al tiempo de su adquisicion por parte de la empresa.

El señor Fábres.—Hai otro artículo en el que puede tener cabida la indicacion de su señoría.

El señor Vergara Albano.—Acepta el recuerdo que le hace el señor Fábres.

El señor Castillo.—Sin entrar a discutir las leyes, y guiado por un sentido práctico, cree que se puede dejar constante la facultad de usar los terrenos fiscales para construccion de muelles, pues se espresa que los empresarios no podrán adquirir sinó los terrenos estrictamente necesarios.

El señor Aldunate.—Suplica al señor Fábres formule por escrito su indicacion.

Mientras el señor Fábres accedia a la solicitud, se suscitó un corto diálogo entre los señores Recabárren y Vergara Albano, en el que el primero esplicó que cuando el Estado adquiriera los terrenos pagaria el mayor precio de los comprados por la empresa a los municipios y particulares, pero no tendria que pagar por los terrenos fiscales puesto que sobre ellos no habia constituido dominio sino tan solo el uso.

Agotado el debate, se votó y fué aprobado el artículo con la agregacion propuesta por el señor Fábres, que quedará como un inciso 3.° a dicho artículo.

TRAMITACION.

El señor Lillo.—Pide que el proyecto aprobado respecto al ferrocarril trasandino (o interoceánico) sea pasado a la otra Cámara sin esperar la aprobacion del acta.

El señor Ibañez.—¿No hai un acuerdo jeneral?

El señor Cuadra (Presidente.)—No, señor; pero se le podria tomar respecto a lo acordado o por acordar en la sesion de hoi, en atencion a las pocas sesiones que faltan.

Así se acordó.

Se suspendió la sesion a las 4 P. M.

SEGUNDA HORA.

Se constituyó la sala en sesion secreta para ocuparse de solicitudes particulares de carácter privado y de los otros asuntos designados para esta hora.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Agosto

27—Vap chil Longaví, de 255 t, de Constitucion en 2 dias, Ca S A de V, surtido.
Vap brit Mendoza, de 1356 t, de Mollendo en 6 dias, J Prain, surtido.
Bca brit Antonieta, de 994 t, de Newcastle, Gervasoni Hos, carbon.
Bca brit Carliste, de Melbourne en 49 dias, C Roxemburgo, lastre.
Bca chil Adriana, de Lota en 5 dias, Ca E de L y C, carbon.
Frag chil Eutella, de 1069 t, de Melbourne en 50 dias, Solari y Brignardello, carbon.

SALIDAS.

Vap chil Luis Corsiño, de 419 t, para Lota y Peña Blanca, N Irigóyen lastre.
Vap brit Mendoza, de 1356 t, para Lota, J Prain, surtido.
Vap brit Arauco, de 586 t, para Lota, J Prain, lastre.

Pasajeros por el vapor Longaví.

De Constitucion: José L Chamorro, Nicolas 2.° Redoles.
Y 8 de cubierta.

Pasajeros por el vapor Mendoza.

De Antofagasta: C de Vega, D Costa, A Infante.
De Taltal: J A Montt, C Pizarro e hija, J Franasovich, C Henser, E Milos.
De Chañaral: señora Freiga, dos niños y dos sirvientas.
De Caldera: J E Carneyro, J Ogartiz, señorita E Rojas, M Quezada, Z T Blanco.
De Carrizal: V Carmona, J R Ballesteros.
De Huasco: J L Arredondo, A Serros, J B Arredondo.
De Coquimbo: J Lopez Wilso, C Cabello, E Escobar, C Wietmaier, C Liebsch, S Cornish, B Lastarria, L Escobar, J Batalla.
Y 22 de cubierta.

AVISOS.

En esta imprenta se reciben avisos desde las nueve de la mañana hasta las doce de la noche.

Botica y Drogueria

Calle de la Victoria números 28 y 30

—El amigo de las damas con útiles para la hermosura.
—Tintes, aguas y polvos de oro y plata para el pelo.
—Pomadas para el paño, pecas, espinillas y manchas de la cara.
—Polvos, pastas, elixir y aguas para los dientes.
—Aguas, estractos y esencias finas de olores escojidos.
—Gran surtido de jabones finos y polvos para hermosear las manos y las uñas.
—Cremas, blancos, leches y perlas líquidas para la cara.
—Negro, blanco y rojo para la cara, labios, cejas, pestañas, etc., etc.
—Notables polvos de Java, blancos y rosados, de Oriza, Kegina, Coudray, etc.
—Golden Sirup, para postres.

Sucursal de la del «Vino de la Vida»

FRENTE AL CLUB CENTRAL

"De Nederlanden"
(PAISES BAJOS)
COMPAÑIA
de Seguros contra Incendios
UTPHEN, Holanda
Establecida en 1845.
El infrascrito ha recibido plenos poderes para la representacion de est compañía.
395-ha. J. M. WHITE, Cochrane, 60

Se arrienda
Un almacen con bodega, edificio Rose Innes y Ca. y se necesita
UN ESCRITORIO.
Véanse con JORJE CHRISTIE Y CA.
474-h-a.

Sociedad Minera
BLANCA TORRE.
Cito a los accionistas de esta Sociedad a junta jeneral ordinaria para el sábado 28 del corriente a las 3 P. M., en la oficina, núm. 65, de la calle de Serrano.
El rejistro de traspasos permanecerá cerrado desde el 24 al 31 del presente.
Valparaiso, agosto 19 de 1886.
LUIS E. BROWNE,
491 secretario.

La Constancia
ALMACEN POR MAYOR DE TABACOS Y CIGARROS PUROS.
Calle de Chacabuco, números 281 a 291, y Merced números 77 y 79.
Gran fábrica a vapor para elaborar toda clase de tabacos, cigarros puros y cigarrillos.
Se encuentra en venta:
Tabaco de todas clases, empaquetado, en rama y picado y todo artículo concerniente al ramo de cigarrería.
Completo surtido de tabaco habano, virjinio, paraguayo, Rio Grande, Ecuador y del país.
Hoja fina de Talca.
Toda clase de papel para cigarrillos y empaquetar.
Escojido surtido de tabaco para puros y capas para id.
Habiendo estendido últimamente su fábrica, a demas de sus conocidos tabacos se encuentra en situacion de satisfacer en el acto todo pedido que se le haga, por haber recibido al efecto, las máquinas y motor de última invencion.
Este establecimiento elabora mensualmente 1,000 quintales de tabaco y recomienda al comercio sus acreditadas clases y por consiguiente esta afamada casa está llamada a ser una de las primeras en Chile y puede vender todos sus tabacos y cigarros a precios sin competencia.
Sucursal, calle de la Victoria, 158.
FRANCISCO BETTANCOURT.
445-1-a

Botica y Drogueria
MODER Y Cª.—224, PLAZA ECHÁURREN.
Por últimos vapores hemos recibido un completo y variado surtido de drogas, específicos, perfumería, etc., de las mas acreditadas marcas inglesas, francesas y alemanas; lo avisamos a nuestros numerosos consumidores. Los precios serán mui moderados y el despacho que se recomienda de recetas será hecho como siempre con toda escrupulosidad por el farmacéutico mismo.

¡Electricidad!
Habiendo recibido esta botica un aparato eléctrico de nuevo sistema y mui usado en Europa para las enfermedades reúmaticas, parálisis, siáticas, debilidades del espinazo, impotencia, y en jeneral toda enfermedad nerviosa, tenemos el honor de ponerlo en conocimiento de todas aquellas personas que sufran de dichos males.
Para esto contamos con el intelijente doctor Yusarek que dará aplicaciones todos los dias, de 1 a 4 P. M., y para los pobres será gratis de 6 a 7.

Jarabe carminativo
DEL DOCTOR ESPIC.
Escelente remedio para los niños de pecho, pues cura en pocos minutos flatulencia y desarreglos de la dijestion.
Teniendo las señoras madres esta medicina, tendrán un verdadero tesoro de salud para sus niños.

Jarabe Pichi.
Este antiguo y reconocido medicamento que tan buenos efectos ha producido en las enfermedades de la vejiga y riñones, se vende por mayor y menor.
Plaza Echáurren, botica Moder y Ca., 224.
492

Rejimiento Cívico
DE ARTILLERIA.
El domingo 29 del presente se tocará llamada a las 9 A. M. a fin de concurrir al ejercicio de fuegos que habrá en Playa Ancha. Se recomienda la asistencia.

Empresa
FERROCARRIL URBANO DE SAN FELIPE.
Se avisa a los señores accionistas que en conformidad con los estatutos, les corresponde pagar desde el 28 de agosto la segunda cuota de un quince por ciento, a cuyo efecto se les pasará el recibo respectivo.
Por órden del Consejo Directivo.
EL SECRETARIO.
Valparaiso, agosto 28 de 1886.
493

A los consumidores.
Se avisa que la afamada mantequilla de la hacienda de Limache se espende por mayor y menor en el depósito, calle de Blanco, núm. 67, desde las 10 A. M. hasta las 5 P. M.
498 EL ADMINISTRADOR.

$ 6,000
PRESTAMO A LA GRUESA VENTURA
Se desea tomar la cantidad de seis mil pesos moneda corriente mas o menos para cubrir los gastos en que ha incurrido en este puerto el cargamento de fustete (fustie) y café, ex-barca ita, liana *Siro*. Dicho buque, en su viaje de Corinto Centro-América, arribó a este puerto con el fin de reparar las averías que habia fufrido en su viaje de dicho puerto de Corinto al de Falmouth, por órdenes para un puerto seguro en el Reino Unido o en el continente entre Havre y Hamburgo, y habiendo sido declarado innavegable, se ha recembarcado el cargamento en la barca inglesa *Philip Nelson*, que lo llevará a su antedicho destino. Se hace el empréstito para cubrir los gastos ocasionados por la arribada al cargamento, segun se ha dicho, el que se dará en garantía en forma de gruesa ventura.
Se recibirán ofertas cerradas en el consulado de S. M. el Rei de Italia, en este puerto, hasta las 2 P. M. del dia mártes 31 del corriente.
Por pormenores ocurran a
LUND Y Ca.,
493 consignatarios.

Bragueros nueva invencion, con y sin resorte. — Aparatos para fracturas.
Medias de goma, seda y algodon. — Aparatos para aguas gaseosas.
Vendas de goma, hilo, franela y algodon. — Aparatos para inhalaciones.
Sondas y bujias Benas. — Termómetros clínicos circulares, verticales y para baños.
Ombligueros para niños. — Pesarios de todas clases.
Suspensorios de seda y algodon. — Escarificadores y vasos para ventosas.
Bacinicas y asientos de goma para enfermos. — Tijeras y útiles para cirujía.
Duchas de metal y vidrio. — Aparatos para el descenso.
Jeringas inglesas, francesas y americanas. — Apretadores para el vientre.
Tazas y cucharas de loza para enfermos. — Llaves para bebidas gaseosas.
Jeringas para inyecciones hipodérmicas. — Esponjas finas y ordinarias.
Escobillas para dientes, uñas, ropa, etc., etc. — Peines finos de marfil, peinetas y limpia-oidos.
Mamaderas y saca-leche, de varias clases. — Aparatos y porta-voz para sordos.
Estuches para afeitarse y canastos con útiles de viaje. — Espéculos de Cuzco, niquelados.

Botica sucursal de la del Vino de la Vida, Calle de la Victoria, núms. 28 y 30.

Fermin Solar Avaria,
Abogado.
Ha trasladado su estudio a la calle de Cochrane, núm. 86,

Refinería
AZUCAR DE VIÑA DEL MAR
Azúcar refinada
Número 1 y número 2
EN SACOS DE 69 KILOS. C/U.
y en barriles de 92 y 100 kilos, neto.
ALCOHOLES de grano y de azúcar, en pipas y cajones
AGUARDIENTE de grano y de azúcar
ANISADO, Aguardiente de sustancia marca Gallina
COÑAC en botellas y frascos
ROSOGLIO, Vermouth, Ajenjo, Curaçao
CHARTREUSE, Anisette, Jinebra, Old Tom, &
RON DE AZUCAR, en cajones.
Todos estos artículos garantidos en calidad y contenido exacto.
A precios fijos conforme cantidades, se venden en la misma fábrica de Viña del Mar como en los almacenes de sus ajentes en
Santiago, Valparaiso y Concepcion,
Señores
HEINEKEN SCHWARTZ Y CA
497

Arriendo ventajoso.
Se da el mui productivo establecimiento conocido con el nombre de Hotel Ingles de Limache. Fuera del negocio hotel, tiene 15 mil plantas viña frutal y un terreno listo para poner 20 mil mas, con agua en abundancia, gran cantidad de árboles frutales, hortaliza y jardin.
Referencias:
A. OLIVOS V.,
491 Prat, 107.

Seguros Marítimos
COMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED.
Los abajo suscritos han recibido poder amplio para efectuar seguros contra riesgos de mar.
HAZEN Y COMPTON,
Sub-Ajentes.
45—Calle Prat—45.
490-6-m

Compañía
PROVEEDORA DE AGUA.
Se cita a los accionistas de esta compañía a junta jeneral ordinaria para el mártes 31 del corriente mes a las 4 de la tarde, en su oficina calle de Serrano número 41.
Los libros de traspasos se cerrarán desde el 25 hasta el dia despues de la reunion inclusive.
Valparaiso, agosto 24 1886.
494 LOS SECRETARIOS.

Remate.
Por acuerdo de los herederos de la señora doña Isabel Valdivieso de Güemes se rematará en el estudio del señor juez compromisario, don Cosme Campillo, el fundo «Santa Isabel», ubicado en el departamento de Caupolican, de mas de setecientas cuadras planas de estension, por el mínimum de ciento cuarenta mil pesos, pagadero, parte al contado, y el resto a seis y doce meses plazo. La licitacion tendrá lugar el 7 de setiembre próximo, a las tres de la tarde.
Los demas antecedentes se pueden ver en el estudio del compromisario, calle de Huérfanos, núm. 43.
Santiago, agosto 7 de 1886.
498-25-p

Botica nueva.
Cerro Alegre, calle de Santa Victorina, 14; sucursal de la de San Juan de Dios, 39, de Emilio Eisele.
Está a disposicion del público desde el 2 de agosto.
498

Sociedad
DE CONSUMIDORES DE AGUA.
Habiéndose llevado a cabo la liquidacion de la Compañía, se piden propuestas cerradas conforme a las bases acordadas en junta jeneral estraordinaria de accionistas, de fecha veinticinco de junio de mil ochocientos ochenta y cuatro, para el dia 22 de setiembre, a la 1 P. M.
Por mas pormenores, ocurran a la oficina de la Compañía, calle de Blanco, núm. 285.
511

Banco Hipotecario.
Por acuerdo del Consejo de Administracion, los señores accionistas se servirán cubrir desde la fecha hasta el dia primero de octubre del presente año, una cuota de diez por ciento sobre el valor nominal de las acciones respectivamente suscritas de la série últimamente emitida.
Valparaiso, agosto 21 de 1886.
F. H. RODRIGUEZ CERDA,
493 director jerente.

Empresa
DE AGUA POTABLE.
Se previene a los consumidores que aun tienen agua a discrecion, que deben indispensablemente colocar medidor o llave de servicio limitado, a su eleccion. Los empleados de la Empresa pasarán a cada casa para ejecutar el trabajo.
Valparaiso, agosto 26 de 1886.
499 EL JERENTE.

Ofrecemos:
AZUFRE en canutillo.
SACOS para metales.
HILO para coser sacos,
PINTURA.
HOJAS de lata.
JAMONES ingleses.
465-h-a COCKBAIN, ROXBURGH Y CA.

Alfeñique de Lima
POR BARRILES
tiene en venta
F. GUTIERREZ GOMEZ,
492 Prat, 110.

Cimento Portland
COKE para fundicion
CARBON para fragua
SACOS para metales
SACOS trigueros usados
SACOS para salitre
PINTURA albayalde
FELPA para buques
Venden
JORJE BROWNELL Y Ca.
493 Calle Blanco, 58.

La República.
Compañía Chilena de Seguros contra Incendios y Riesgos Marítimos.
DIRECTORIO.—Arlegui J. de D., Bischoffshausen J. von, Cerveró J., Lyon G., Maldini A., Peró N., Rodriguez Cerda F. H.
F. H. RODRIGUEZ CERDA,
administrador,
Oficina, Valparaiso, Prat, 103.
482-1-a

EDWARDS Hnos.
VALPARAISO, Prat, 59 | SANTIAGO, Huérfanos, 44½.
COMPRAN Y VENDEN
ACCIONES, BONOS,
propiedades urbanas y rústicas, colocan dinero a interes con hipotecas, etc., ete.
448-1-a

Banco Hipotecario.
Intereses vijentes sobre depósitos;
A la vista..... 2% anual.
A plazo de 3 a 6 meses.... 4 » »
A plazo fijo de 6 meses... 5 » »
A plazo indefinido..... 5 » »
capitalizándose los intereses semestralmente.
SECCION DE AHORROS.—5% anual y participacion de cinco por ciento sobre las utilidades del Banco, capitalizándose los intereses y participacion en 30 de junio y 31 de diciembre.
CONSEJO DIRECTIVO.—Delegado del Supremo Gobierno: don J. de D. Arlegui.—Consejeros: señores C. G. Huidobro, G. Lyon, A. Solari, A. del Rio, G. von Bischoffshausen, L. M. Cerveró, F. H Rodriguez Cerda.
Valparaiso, julio 1.° de 1886.
F. H. RODRIGUEZ CERDA,
442-1-a, jerente.

Chaigneau Hnos.,
CALLE BLANCO, 119—VALPARAISO.
CASA CONSIGNATARIA E IMPORTADORA DE LICORES Y ARTÍCULOS PARA VINERÍAS
Comisiones, Ajencia de Aduana y depósitos.
La casa abona los siguientes intereses
Sobre depósitos:
En cuenta corriente..... 4% anual
A 2, 3, 4 y 5 meses, plazo fijo... 5% »
A 6 meses, id. id..... 6% »
Sobre avances:
En cuenta corriente bajo contrato, 12% anual.
Valparaiso, 19 de agosto de 1886.
483-dbr 31 CHAIGNEAU Hnos.

Frutas y Legumbres
EN CONSERVA
de la acreditada marca
Osvaldo Perez S.
Vende por cajones con 4 docenas de tarros de 2 libras, acondicionados para embarque:
OSVALDO PEREZ SANCHEZ,
Santiago.
Ajente en Valparaiso:
GUSTAVO A. OEHNINGER, Cochrane, 59.
Ajente en Iquique:
ALBERTO ECHEVERRÍA.
471-1-a

"La Superintendencia
DE ADUANAS,
EL FISCO Y EL COMERCIO
1882-1886.
ADMINISTRACION CLARO.»
FOLLETO DE ACTUALIDAD.
Se vende en la cigarrería «Rosa Habanera,» esquina de la Plaza Sotomayor y en «La Ilustracion,» calle de la Victoria, 74.
497

BANCO de SANTIAGO
Capital suscrito ..... $ 10.000,000
OFICINA: AHUMADA, 29-D.
Se avisa a los señores accionistas residentes en Valparaiso, que el Banco de Valparaiso les pagará el dividendo acordado en Junta Jeneral de esta fecha.
Santiago, 24 de julio de 1886.
136-1-a R. E. SANTELICES, jerente.

Yerba-mate
EX-PERÚ
Marca TÉ
» PLATA
» LIBERTAD
» RIBEIRO
» AUGUSTO
» ERASMO
y otras
venden G. A. HÖRMANN & Co.
502

Federico G. Amos,
AJENTE COMISIONISTA.
LOS ANDES—CASILLA 42.
Se encarga de la compra y venta de frutos del pais, animales vacunos, caballares y mulares y del trasporte de pasajeros por la cordillera.
488 31 dbr.

La Aconcagüina.
FRANCISCO BETTANCOURT.
BODEGA DE LICORES Y FRUTOS DEL PAIS POR MAYOR
Calle de Yungai núms. 284 a 290 y Merced núms. 47 a 51.
Esta antigua bodega de licores y frutos del país recomienda al comercio en jeneral y comerciantes de la costa los artículos siguientes:
Aguardiente de Aconcagua de uva moscatel, Italia y varias otras clases.
Chichas especiales de Aconcagua y Curacaví para embarque, consumo y embotellar.
Vinos del país varias clases.
Chacolí moscatel y comun.
Queso de chanco y redondos, mantequilla, etc.
Compra y vende toda clase de frutos del país.
Se encarga de toda clase de comisiones y embarques y anticipa fondos sobre artículos recibidos a bodegaje.
445-1-a

Se arriendan
unas habitaciones mui cómodas, en una casa-quinta en Quilpué. Referencia: calle Victoria, 201
491.1

Viña del Mar.
CASA AMUEBLADA.
Se arrienda una, con jardin y comodidad para numerosa familia, en la mejor situacion.
Para tratar, Prat 69.
493

A venta:
Fierro galvanizado
Cimento Portland
Alambre galvanizado, con púas
Clavos cortados
Fierro de todas clases
Aceite de linaza
Pinturas
Zinc en planchas
Hojas de lata,
ofrecen
LAZONBY & CAMPBELL,
Oficina: calle Cochrane, núm 19-1
Barraca: Yungai, núm. 72, Chacabuco, núm. 9
479-6-m.

AVISOS ECONOMICOS.
SE ARRIENDA UNA CASA GRANDE Y OTRA CHICA en la calle del Retamo, números 50 y 52. 493
SE ARRIENDA UNA ESPACIOSA CASA, ESQUINA puente Jaime. Tiene entrada por la Avenida Errázuriz y calle Yungai, número 97 F. Véanse calle Prat número 30. 500
GUILLERMO V. MITCHELL, NO ES APODERADO de la señora Mercedes Ojeda v. de Simones. 492
FRUTAS Y TOMATES EN CONSERVA DE LA ACREDITADA marca *Osvaldo Perez S.*, ofrecen en venta cajones con 4 docenas de tarros de 2 libras, acondicionadas para embarque.—*Salas Hermanos y Ca.*, calle Prat, número 37. 511
COCINERA CON BUENAS RECOMENDACIONES, se le paga buen sueldo si sabe bien su oficio. Victor 80. 491
INSTITUCION FRANCESA DIRIJIDA POR LA SEÑORA de Fossey, calle de la Victoria 130, se recibe pupilas, media pupilas y esternas. 493.
VIÑA DEL MAR. SE VENDEN LAS CASAS, NUMERO 16 y 18, calle de Quillota. Para tratar en Valparaiso, Prat, 84, y en Santiago, Rosas, 27 513
PARA UNA SOCIEDAD ANONIMA O PARA UNA SOLA la de reunion, se arrienda un gran salon en los altos, calle Blanco 119, al lado de Child e hijos. 492
BILLAR FRANCES CON BANDAS AMERICANAS todos sus útiles y linda lámpara de bronce, se vende en 500 pesos en Viña del Mar, calle de Valparaiso número 120. 492
SE ARRIENDA UNA CASA CON TODA COMODIDAD en la calle de San Francisco número 82, y otra en la calle Elias número 255. Para tratar, plazuela de San Francisco número 82. 477 ha
VINOS PANQUEHUE, SUBERCASEAUX Y OCHAGAVIA en cajones y barriles, a 20, 30 y 40 centavos litro. 5, plaza Sotomayor. 495
BÁLSAMO CAUSTICO Y FUNDENTE GORBAULT para curar caballos y ganado. Casa francesa, Simon y Ca, Santiago y Valparaiso.—*Violines*, 5, Plaza Sotomayor, Valparaiso. *Frére*
SOLO PAGADOS AL RECIBIRLOS SE ENTREGARÁN para embarque los cajones para pasas, vinos, dedos, etc. que se pidan en la Fábrica Central calle Chacabuco 150. 469
ENFERMEDADES DE SEÑORAS.—CONSULTAS especiales en el gabinete del doctor Arnaud, de doce a tres. Calle del Circo núm. 52. 488-1 año
SE ARRIENDAN UNAS CASAS RECIENTES, CONCLUIDAS Victoria, 453. Dbre 31
VICTORIA 58—Lo mejor y mas barato en jéneros blancos, bretañas, cachemiras y merinos. Dbre 31
VICTORIA 58—El Siglo, fábrica de camisas por mayor y menor. Dbre 31
EL SIGLO, VICTORIA 58, CUELLOS, PUÑOS, corbatas, calzones, camisetas, calcetines y pañuelos Se componen camisas. Dbre 31
TE DE LA AFAMADA MARCA EL "CISNE" ES SIN igual a su precio por su pureza, fuerza y fragancia, a granel y en paquetes de ¼, ½ y 1 libra y latas de 5, 6 y 12 libras, a precios moderados, por mayor y menor.—ROBERTO SWAN.—Almacen Ingles, San Juan de Dios, 163 y calle Blanco 361.—6 m
ANTONIO JOQUIN 20.
Prat. 1¼
RAMOS, AJENTE Y COMISIONISTA. 438 1 año

TE
DE LA
Nueva Cosecha
LA MEJOR CLASE
LLEGADA A LONDRES
EN EL
VAPOR "GLENOGLE"
y via los Estrechos de Magallanes, por
VAPOR "VALPARAISO",
Tenemos el gusto de ofrecer a nuestra clientela.
Muestras a la vista.
Weir, Scott y Co.,
308-1-a VALPARAISO.

Vino de Ochagavía.
Cajon vino tinto..... $ 8 00
Id id media botella..... " 10 00
Id id blanco..... " 9 00
Id id media botella..... " 11 00
Unicos Ajentes
EN VALPARAISO: SRS. SALAS HNOS. Y CA. SRS. GMO. MATTENSOHN Y CA.
EN SANTIAGO: SRS. SALAS HNOS., Y CA. SR. RICARDO REYES. SRS. SANTIAGO ROGERS Y CA.
El Vino de Ochagavía se vende solo en cajones y por tanto es falsificado el que se ofrezca en barriles.
O. Brard,
Administrador.

THE WEST COAST OF AMERICA TELEGRAPH COMPANY LIMITED.
CALLE DE BLANCO, NÚMERO 140.
Valparaiso, agosto 22 de 1886.
Se ha restablecido la comunicacion telegráfica entre Mollendo y Lima; de consiguiente, desde ahora los telegramas para Estados Unidos, Europa, etc., no sufrirán demora alguna en su trasmision, via Panamá y Galveston.
492 EL JERENTE.

A SAN PEDRO
MERCERIA FRANCESA
A. LIMOZIN Y Ca.
PARIS — CALLE DE SAN JUAN DE DIOS, 42-B — SANTIAGO.
VALPARAISO
Gran surtido de herramientas para todos los oficios.
» » » CHAPAS Y TODO LO CONCERNIENTE PARA LA CONSTRUCCION.
» » » COCINAS ECONÓMICAS, CHIMENEAS Y ESTUFAS.
» » ARMAS DE CAZA Y DE ESGRIMA.
» » ARTÍCULOS PARA JIMNÁSTICA Y PARA PESCA.
» » » CLARIN DE SEDA Y DEMAS ARTÍCULOS PARA MOLINOS.
213-1-a A. Limozin y Ca.

G. ROSENBERG
Valparaiso — Hamburgo
AJENTE JENERAL Y REPRESENTANTE PARA CHILE Y BOLIVIA del afamado establecimiento de
MAESTRANZA Y FUNDICION
Phönix Laar, Ruhrort, Alemania,
cuya especialidad son los Rieles de Canaleta de Acero Bessemer para Ferrocarriles Urbanos, Rieles de Acero Bessemer para Ferrocarriles, de los cuales Inglaterra en 1885 ha importado 45,000 toneladas; Durmientes de Acero lonjitudinales y transversales, Planchas de Acero para buques, etc., etc.
Paul Dietrich Berlin
FERROCARRILES portátiles y semi-portátiles, de ACERO.
CARROS para carga, metales, equipajes; para ferrocarriles urbanos, etc.
LOCOMOTORAS (Tender Locomotives) para trocha angosta y para gradientes de 6%.
RUEDAS y EJES de ACERO, etc., etc.
CERTIFICADOS ORIJINALES de las direcciones de los FERROCARRILES REALES DE PRUSIA, de INJENIEROS INGLESES, cátalogos, presupuestos, etc., están a disposicion de los interesados.
482—6 ms.

Harina
marca RIESCO,
en sacos de 46 y 23 kilógramos, tiene constantemente a venta
S. A. RIESCO.
308-1-a Prat, núm. 95.

Sociedad
BENEFICIADORA DE METALES.
En conformidad con los estatutos y de órden del consejo directivo, cito a los señores accionistas a junta jeneral ordinaria para el mártes 31 del corriente, a las tres de la tarde, en la oficina, calle de Serrano, núm. 65.
El rejistro de trasferencias de acciones permanecerá cerrado hasta el 1.° de setiembre.
CÁRLOS E. BROWNE,
secretario.
Valparaiso, agosto 16 de 1886.
495

Aceite de linaza del país,
cocido y crudo,
la mejor clase, enteramente pura,
VENDEN
WILLIAMSON BALFOUR Y CA.,
Calle de Blanco
415-1 a

Teatro Odeon.
TANDAS TODAS LAS NOCHES.
1.ª tanda a las ocho.
2.ª id a las nueve.
3.ª id a las diez.

Compañía Minera
DE CHAÑARAL.
Por órden del Consejo Directivo, y en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, cito a los accionistas de esta Compañía a junta jeneral ordinaria para el lúnes 30 del presente a las 3 P. M., en la oficina calle Blanco número 116.
El rejistro de traspaso de acciones quedará cerrado del 25 al 31 de este me.
LUIS E. BROWNE,
secretario.
Valparaiso, 18 de agosto de 1886.
492

Camino de la Pólvora.
Se admiten propuestas para la reparacion del Camino de la Pólvora, entre la Caleta de Pescadores y el Alto del Puerto. Estas propuestas deberán presentarse en la Direccion de Obras Públicas, ántes del juéves 2 de setiembre, para ser abiertas ese dia, a la 1 P. M., por el señor Intendente, en la sala de su despacho, ante los interesados que concurran.
Las especificaciones se podrán ver todos los dias, a las 3 P. M., en la oficina de la Direccion de Obras Públicas.
494

Ferrocarril Urbano
DE QUILLOTA Y CALLE LARGA A LA CRUZ.
*Re